

NIEGA RETIRO DE ANEXOS

MG

RADICADO: 2021-655 NIEGA RETIRO DE ANEXOS  
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
Al Despacho, Bucaramanga 13 de enero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ  
secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, trece de enero de dos mil veintidós.

La demandante señora RITA ROJAS DE VELANDIA en el ejecutivo contra JAIRO ALONSO OSSES REYES, Y HEREDEROS DETERMINADOS LAREIN ELIZABETH OSSES MENDEZ, DAYANA CAROLINA OSSES MENDEZ, JAVIER EDUARDO OSSES MENDEZ, ALONSO OSSES MENDEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS en el anexo 025 solicita la devolución de los anexos de la demanda.

Se observa que mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2021 éste Despacho aceptó el retiro de la citada demanda.

Se le hace saber a la demandante señora RITA ROJAS DE VELANDIA que no es procedente la devolución de los anexos, dado que para el conocimiento y decisión se tuvo en cuenta la copia digital de todos los documentos anexos por lo que los originales no fueron presentados físicamente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La juez,



LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL